

# SOLICITUD DE EXCEDENCIA VOLUNTARIA ESPECIAL

CÓDIGO  
SIA

2	2	9	9	7	7	7
---	---	---	---	---	---	---

DESTINO	
CÓDIGO DIR3	

<b>DATOS SOLICITANTE</b>	
Nombre:	
Primer apellido:	Segundo apellido:
DNI:	Número de productor:
Teléfono o extensión:	Correo electrónico:

<b>DATOS REPRESENTANTE</b>	
DNI/NIE	Nombre
Apellido 1	Apellido 2
Teléfono	Correo electrónico
NIF	Denominación social
Medio de acreditación de la representación	<input type="radio"/> REA núm. <input type="radio"/> Otros

<b>CANAL PREFERENTE DE NOTIFICACIÓN</b>	
Notificación a:	<input type="checkbox"/> Persona solicitante <input type="checkbox"/> Persona o entidad representante
<b>Notificación electrónica</b>	
Sujetos obligados a relacionarse electrónicamente con las administraciones públicas de acuerdo con lo que establece el artículo 14.2e de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del procedimiento administrativo común de las administraciones públicas.	
Los avisos de la puesta a disposición de la notificación en la Carpeta Ciudadana del Punto de Acceso General del Estado se enviarán:	
<input type="checkbox"/> Al correo electrónico de la persona interesada <input type="checkbox"/> Al correo electrónico de la persona representante	
<input type="checkbox"/> A la dirección electrónica diferente indicada a continuación	
* Disponible en la dirección: <a href="http://sede.administracion.gob.es/carpeta/clave.htm">http://sede.administracion.gob.es/carpeta/clave.htm</a>	

<b>DECLARO</b>
1. Que tengo la condición de personal funcionario de carrera .
2. Que no prestaré servicios en el sector público durante el plazo de excedencia voluntaria especial en el caso que me sea concedida.

## DOCUMENTACIÓN

Fotocopia del documento acreditativo de la representación, si no es mediante el REA, en su caso

## SOLICITO:

Que, de acuerdo con lo que prevé el artículo 29 de la Ley 12/2023, de 29 de diciembre, de presupuestos generales de la Comunidad Autónoma de las Illes Balears para el año 2024, me sea concedida una **excedencia voluntaria especial** del  al  (tiene que ser por un periodo mínimo de seis meses y máximo de tres años).

### INFORMACIÓN SOBRE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES

De conformidad con el Reglamento (UE) 2016/679 (RGPD) y la legislación vigente en materia de protección de datos, le informamos del tratamiento de datos personales que contiene esta solicitud/formulario.

**a) Finalidad del tratamiento y base jurídica:** gestión de los recursos humanos al servicio de la Administración de la Comunidad Autónoma de las Illes Balears, de acuerdo con el Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público, el Real Decreto Legislativo 2/2015, de 23 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto de los Trabajadores y la Ley 3/2007, de 27 de marzo, de la función pública de la comunidad autónoma de las Illes Balears y artículos 6.1 b y c del Reglamento General de Protección de Datos.

**b) Responsable del tratamiento:** Dirección General competente en materia de Función Pública.

**c) Destinatarios de los datos personales:** se cederán los datos personales a Registro Central de Personal del Ministerio de Hacienda, Instituto Nacional de la Seguridad Social, mutualidades de funcionarios, Tesorería General de la Seguridad Social, Agencia Estatal de Administración Tributaria, entidades financieras, Intervención General del Estado, Intervención General de la Comunidad Autónoma de las Illes Balears, Tribunal de Cuentas y Sindicatura de Cuentas, a los efectos de cumplir con las obligaciones financieras, tributarias y de la Seguridad Social.

**d) Plazo de conservación de los datos:** los datos se conservarán durante el tiempo necesario para cumplir con la finalidad para la cual se recogieron y para determinar las posibles responsabilidades que se puedan derivar de esta finalidad y del tratamiento de los mismos. Es de aplicación lo dispuesto en la normativa de archivos y documentación. Los datos económicos se conservarán de acuerdo con lo previsto en la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, general tributaria.

**e) Existencia de decisiones automatizadas:** el tratamiento de los datos debe posibilitar la resolución de reclamaciones o consultas de forma automatizada. No está prevista la realización de perfiles.

**f) Cesión de datos a terceros países:** no están previstas cesiones de datos a terceros países.

**g) Ejercicio de los derechos y reclamaciones:** la persona afectada por el tratamiento de datos personales puede ejercer los derechos de información, de acceso, de rectificación, de supresión, de limitación, de portabilidad, de oposición y de no inclusión en tratamientos automatizados (e, incluso, de retirar el consentimiento, en su caso, en los términos que establece el RGPD) ante el responsable del tratamiento antes mencionado, mediante el procedimiento "Solicitud de ejercicio de derechos en materia de protección de datos personales", previsto en la Sede electrónica de la Comunidad Autónoma de las Illes Balears ([www.caib.es](http://www.caib.es)).

Con posterioridad a la respuesta del responsable o al hecho de que no haya respuesta en el plazo de un mes, puede presentar la "Reclamación de tutela de derechos" ante la Agencia Española de Protección de Datos (AEPD).

**Delegación de Protección de Datos:** la Delegación de Protección de Datos de la Administración de la Comunidad Autónoma de las Illes Balears tiene la sede en la Consejería de Presidencia, Función Pública e Igualdad (paseo de Sagrera, 2, 07012 Palma).

Dirección electrónica de contacto: [protecciondades@dpc.caib.es](mailto:protecciondades@dpc.caib.es)

**MANIFIESTO**, bajo mi responsabilidad que los documentos aportados son auténticos y, por tanto, certifico la veracidad de la información consignada y que estos no se han alterado, no son fraudulentos ni contienen ninguna falsedad.

**La Administración podrá comprobar la veracidad de los datos aportados por la persona solicitante, de acuerdo con lo establecido en la Disposición Adicional octava de la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales.**

,  de  de 20

(Localidad, fecha y firma)

[Rúbrica]

**INFORME FAVORABLE DE LA SECRETARÍA GENERAL O DEL ÓRGANO EQUIVALENTE DEL ENTE INSTRUMENTAL(1)**

**Informo favorablemente** esta solicitud de excedencia voluntaria especial, visto que es compatible con las necesidades del servicio.

,  de  de 20

[Cargo]

**[Rúbrica]**

[Nombre y apellidos]

**INSTRUCCIONES**

Escriba preferentemente en mayúsculas, sobre todo en el apartado de datos personales.

(1) La concesión de este tipo de excedencia se encuentra subordinada a las necesidades de los servicios debidamente motivadas. Por tanto, para poder tramitar esta solicitud de excedencia, es necesario que la persona titular de la secretaría general o del órgano equivalente del ente del sector público instrumental haya autorizado mediante su firma en este apartado.